

Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
David Esau Robles Gaona
Lic. en Relaciones Internacionales

Relaciones internacionales y obligaciones con los animales. Un análisis de las políticas de bienestar animal en el comercio internacional.

Índice

Introducción.....	2
Relaciones Internacionales y Bienestar Animal	
1.1 Relaciones Internacionales.....	2
1.2 Concepto de bienestar animal y obligaciones hacía los animales.....	7
2. Políticas de bienestar animal en el comercio internacional	
2.1.- Influencia del biopoder en el mercado global.....	15
Producto interno bruto en América Latina y el Caribe en 2024, por país (en miles de millones de dólares estadounidenses).....	20
2.3.- Cooperación internacional como actor importante para armonizar estándares.	21
3. Impacto de las ONGs y Casos prácticos	
3.1.- Papel de las organizaciones internacionales y ONGs transnacionales en la presión diplomática.....	25
3.2.- ONU y Agenda 2030 (contra el bienestar animal).....	31
Conclusiones generales.....	34
Referencias.....	36

Introducción

Las relaciones internacionales, junto con los gobiernos, las organizaciones multilaterales, las corporaciones transnacionales y las propias sociedades, han contribuido a invisibilizar el sufrimiento de los animales pertenecientes a las granjas, normalizando su consumo masivo sin considerar los procesos violentos a los que son sometidos. El presente trabajo analiza cómo las dinámicas internacionales han moldeado las prácticas comerciales, las políticas de bienestar animal y las discusiones éticas en torno a estos temas, guiadas en gran medida por intereses económicos, políticos y sociales.

Asimismo, se examina la influencia que ejercen los Estados, las organizaciones internacionales y las grandes empresas en la creación, aplicación y en muchos casos, omisión de políticas que impactan directamente en la vida de los animales no humanos. Desde esta perspectiva, se reflexiona sobre el papel fundamental que desempeñan la cooperación internacional y las organizaciones no gubernamentales en la búsqueda de un equilibrio entre el comercio global y la ética.

Finalmente, este trabajo plantea cómo el sistema internacional actual se encuentra marcado por un profundo desequilibrio derivado de las dinámicas de poder propias del capitalismo, las cuales se ven intensificadas bajo el modelo neoliberal. Estas estructuras permiten que los Estados más poderosos y los corporativos impongan sus intereses sobre otros actores, subordinándolos a sus objetivos comerciales y políticos, a costa de la vida y la dignidad de millones de animales que sufren y mueren diariamente dentro de la industria agroalimentaria.

Relaciones Internacionales y Bienestar Animal

1.1 Relaciones Internacionales

Se entiende como relaciones internacionales a aquella disciplina que estudia todas aquellas interacciones que realizan los diferentes actores de carácter mundial, pudiendo ser Países, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)¹, organizaciones intergubernamentales², organismos internacionales³, empresas transnacionales, organizaciones religiosas, movimientos sociales y actualmente redes sociales. Siendo en sí, el conjunto de vínculos

¹ Igualdad Animal es una Organización No Gubernamental de carácter internacional.

² Entidades creadas por tratados entre dos o más naciones para trabajar en temas de interés común. Por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Organización Mundial de la Salud (OMS).

³ Por ejemplo el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial

políticos, económicos, sociales, culturales y jurídicos que se establecen entre los países y otros actores a nivel global.

El concepto de relaciones internacionales es demasiado extenso y muchas veces algo genérico, se puede comprender como todas las relaciones humanas, ya sean, sociales, culturales, económicas y militares que se caracterizan por su calidad de internacional, es decir, aquella relación entre más de un actor con alcance e impacto global. (Barbé, 1995)

Las relaciones internacionales en cuanto a objeto de estudio, se dedican a observar, analizar y gestionar las interacciones entre países, organizaciones internacionales y otros actores. Su objetivo principal será comprender y buscar mejorar la cooperación, la seguridad y la prosperidad a nivel mundial, abordando temas como política, economía, derecho internacional y diplomacia. (Licenciaturas Anáhuac Mayab, 2024)

Las relaciones internacionales buscan promover el bienestar social a nivel global, considerando tanto las prácticas y circunstancias que lo favorecen como aquellas que lo obstaculizan. Sin embargo, existen situaciones y procesos que frenan el avance hacia un sistema internacional más justo. En este sistema, los Estados poseen capacidades económicas, sociales y políticas distintas, lo que provoca que algunos países en vías de desarrollo dependan de aquellos que están en una posición más favorable y/o ventajosa.

En este escenario, donde ciertos actores internacionales enfrentan circunstancias desiguales, surge *La teoría de la dependencia* dentro del campo de las relaciones internacionales. Esta teoría busca explicar cómo los países en vías de desarrollo, o aquellos con recursos más limitados, se encuentran profundamente ligados e incluso subordinados a naciones con economías sólidas y sistemas políticos más estables.

Esta teoría surge en América Latina durante la décadas de 1960 y 1970, siendo en realidad una crítica hacia la teoría de la “modernización”, la cual sostenía que los países pobres podrían desarrollarse siguiendo el mismo camino que los países ricos. Los teóricos de la dependencia argumentaron que esto no era posible porque los países pobres son explotados sistemáticamente por los países ricos⁴. (Roberts, 2023) Véase la siguiente imagen.

⁴ El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que refleja la riqueza económica promedio de una persona en un país. Otros índices importantes para medir la riqueza de un país son el Índice de Desarrollo Humano, la esperanza de vida, nivel de alfabetización y la calidad de las instituciones.

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	2,8	3,0
Economías avanzadas	1,8	1,4	1,5
Estados Unidos	2,8	1,8	1,7
Zona del euro	0,9	0,8	1,2
Alemania	-0,2	0,0	0,9
Francia	1,1	0,6	1,0
Italia	0,7	0,4	0,8
España	3,2	2,5	1,8
Japón	0,1	0,6	0,6
Reino Unido	1,1	1,1	1,4
Canadá	1,5	1,4	1,6
Otras economías avanzadas	2,2	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	3,7	3,9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	4,5	4,6
China	5,0	4,0	4,0
India	6,5	6,2	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,4	2,1	2,1
Rusia	4,1	1,5	0,9
América Latina y el Caribe	2,4	2,0	2,4
Brasil	3,4	2,0	2,0
México	1,5	-0,3	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,4	3,0	3,5
Arabia Saudita	1,3	3,0	3,7
África subsahariana	4,0	3,8	4,2
Nigeria	3,4	3,0	2,7
Sudáfrica	0,6	1,0	1,3

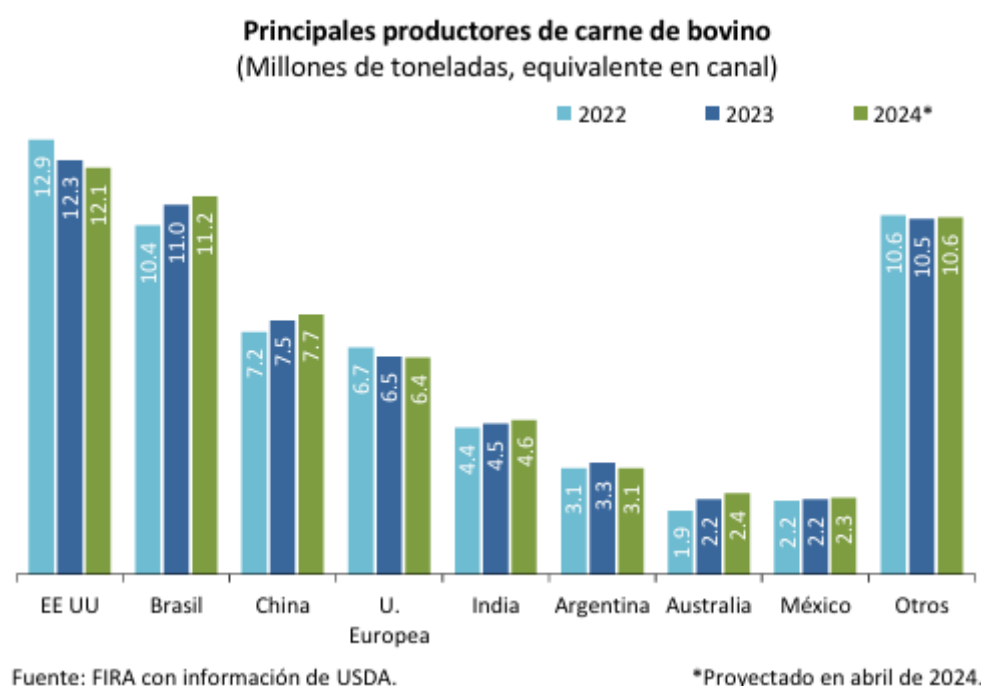
Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial, abril de 2025.

Como podemos observar, Estados Unidos, países europeos, Japón y Canadá se encuentran entre las más altas posiciones, esto por supuesto no tiene poco tiempo, pues su grandeza económica y poderío militar vienen de muchísimos años atrás. Por otro lado vemos a aquellos países que si bien se encuentran entre economías importantes y emergentes, también son países que durante toda su vida han sufrido de abusos por

aquellos que se han encontrado hasta arriba del poder económico y militar, siendo entonces este, un ciclo que no parece tener fin, al menos a corto plazo⁵.

Es en este contexto donde se compara el Producto Interno Bruto (PIB) de un país con su producción de carne, y es entonces cuando se observa que solo aquellos países con un PIB elevado son capaces de producir las mayores cantidades de carne de bovino a nivel mundial. Según FIRA⁶ (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura por sus siglas) Estados Unidos es el principal productor de carne de bovino en el mundo, en 2023 produjo 12.3 millones de toneladas, el equivalente al 20.5% de la producción mundial. (Panorama Agroalimentario, 2024)

Es en este mismo informe donde observamos como durante los últimos 5 años, el 69% de la producción de carne de bovino se concentra únicamente en 5 regiones. Siendo estas, Estados Unidos (21.3%), Brasil (17.4%), China (11.9%), la Unión Europea (11.6%) e India (7.2%), esto según cifras de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).



(Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), *Panorama agroalimentario 2024: Carne de bovino*, 2024.)

El informe *Panorama Agroalimentario 2024*, analizado previamente, demuestra que la producción de carne de bovino se concentra principalmente en regiones y países con un alto Producto Interno Bruto (PIB). Son estas naciones las que tienen una ventaja

⁵ China es “La excepción” para algunos, sin embargo, al igual que las grandes potencias actuales, China cuenta con una historia donde ya había logrado con anterioridad ser potencia a costa de otros.

⁶ Un grupo de 4 fideicomisos con el objetivo de mejorar el desarrollo agropecuario.

significativa sobre las demás, ya que establecen las reglas del juego y dificultan una competencia en la que se prioricen los cuidados sanitarios y éticos hacia los animales.

América Latina, a pesar de ser una zona de Estados dependientes desde el siglo XIX, se siente identificada con las aspiraciones de independencia política y sobre todo económicamente los antiguos pueblos coloniales. Desea, además de una independencia política real frente a las presiones diplomáticas e intervenciones políticas y militares directas de Inglaterra, sobre todo hasta 1930, y de Estados Unidos, particularmente después de la Segunda Guerra, una independencia económica que viabilice sus Estados nacionales, su desarrollo y su bienestar. (Dos Santos, 2003, p.12)

Para comprender el impacto que tiene haber sido tomado como pueblo colonial será importante entonces lograr diferenciar entre colonialismo e imperialismo, Vladimir Lenin (1945) en su libro "El imperialismo, fase superior del capitalismo" logra darnos una diferenciación precisa entre ambos conceptos. Por una parte, el imperialismo es una forma de dominación, pero ésta es principalmente económica y financiera, considerando a éste como una nueva etapa del capitalismo, mientras que el colonialismo es expresado como la ocupación directa de territorios y su control político, la mayoría de veces por algún país con alcance militar mejor.

Se explica entonces que, mientras en el imperialismo los países dominantes buscan la prosperidad de sus imperios mediante la imposición económica, en el colonialismo los países subordinados experimentan una interrupción total en su desarrollo. Esto se debe a que las potencias colonizadoras los utilizan únicamente para extraer recursos y materias primas necesarias para su propio crecimiento, sin importar el deterioro que esto cause en las naciones colonizadas.

En 1990, *Estados Unidos implementó el Dolphin Protection Consumer Information Act*, una serie de regulaciones que establecían estrictos requisitos para impedir que los productores de atún mexicanos utilizaran métodos de pesca que involucraran la persecución y captura de delfines, una práctica común en la flota atunera del Océano Pacífico Oriental. Aunque estas regulaciones se presentaron como una política de protección a los delfines, analizar con mayor profundidad este caso revela que en realidad sus fundamentos y aplicaciones fueron incongruentes con los principios éticos del bienestar animal.

En el proceso, quedó claro como Estados Unidos nunca planeó aplicar este estándar a nivel global, sino que más bien, utilizó estas políticas unilaterales que terminaron privilegiando a flotas pesqueras estadounidenses, así como a países aliados como Canadá, mientras que excluyó a México. La imposición de estas regulaciones ignoró completamente los esfuerzos multilaterales de protección animal realizados por México y otros países americanos. Estados Unidos no solo impuso sus propios criterios, sino que también despreció el marco

internacional, demostrando así que su preocupación no era la protección animal, sino más bien mantener el control del mercado.

México decidió llevar el caso ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), argumentando que las regulaciones eran discriminatorias y excesivamente restrictivas. En 2012, el órgano de apelación de la OMC concluyó que dichas medidas eran inconsistentes con los principios del comercio internacional.

Este caso ejemplifica cómo los países considerados ricos utilizan estándares ambientales y de bienestar animal para mantener relaciones asimétricas y de subordinación con otras naciones. Este tipo de políticas refuerzan estructuras de dependencia y desigualdad en el comercio internacional, afectando negativamente a los productores y, lo más importante, perpetuando los abusos contra los animales.

Según Pedro Baños⁷, los países considerados fuertes siempre buscan seguir manteniendo sus fortalezas, buscan sacar provecho por encima de otros siempre que tienen la oportunidad, en ocasiones lo hacen de forma sutil, en otras son más evidentes. Las potencias del momento lo han practicado siempre que han podido, sobre todo abusando de los más débiles, como ha sucedido y sigue sucediendo en África o América Latina.

1.2 Concepto de bienestar animal y obligaciones hacia los animales.

Anteriormente se ha mencionado el término *bienestar animal*, sin embargo, ¿Qué es el bienestar animal? Es importante comprender que el bienestar animal no es un solo concepto, sino más bien, un cúmulo de ellos, los cuales buscan dar a comprender todas aquellas características que hacen posible que el animal se encuentre en buen estado, tanto físico como mentalmente.

Aunque el término de bienestar animal es relativamente nuevo, existen ya diversas interpretaciones, todas ellas buscando dar al animal una vida digna y justa, considerando todas las circunstancias que lo rodean para tratar de lograrlo.

Ahora bien, una de las definiciones más precisas la brinda la propia Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)(2024), la cual se refiere a bienestar animal al estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Esta idea busca asegurar que los animales tengan una vida digna, libre de sufrimiento innecesario.

Asimismo la OMSA(2024) establece que un animal goza de bienestar cuando se le garantiza el cumplimiento de cinco libertades fundamentales:

Libertad de hambre, sed y desnutrición.

Libertad de miedos y angustias.

⁷ Analista, escritor y conferencista Español.

Estar libre de incomodidades físicas o térmicas.

Estar libre de dolor, lesiones o enfermedades.

Libertad para expresar su comportamiento natural.

Estas cinco libertades son fundamentales, ya que nos permiten observar, analizar y comprender cómo y por qué estamos fallando en brindar una vida digna a los animales, especialmente a aquellos que forman parte de la industria ganadera.

A pesar de que las cinco libertades esenciales de los animales mencionadas anteriormente buscan evitar en mayor medida que los animales sufran de experiencias negativas, es necesario que además, se busque crear experiencias positivas en los animales, que estos tengan una vida que sea digna de ser vivida, no solo protegiéndolos de las experiencias negativas, sino que también brindándoles experiencias agradables.

Es en este contexto y con la anterior premisa es que en 1994, la comunidad científica de bienestar animal presenta un modelo distinto a las cinco libertades, este será conocido como *El modelo de los cinco dominios*. Este modelo pone énfasis en las necesidades fisiológicas fundamentales que permiten a los animales experimentar vivencias positivas a lo largo de su vida. Se estructura en los siguientes dominios:

Nutrición. Cada especie tiene necesidades alimenticias específicas, las cuales deben considerarse al momento de su alimentación. Se deben considerar problemas de desnutrición, pero también de sobrealimentación, procurando una dieta balanceada y adecuada a sus requerimientos.

Ambiente. Se deben garantizar condiciones ambientales adecuadas, incluyendo espacio suficiente, limpieza y ausencia de amenazas. El entorno debe permitir al animal moverse libremente y mantenerse seguro.

Salud. Es esencial proporcionar atención veterinaria oportuna y de calidad. Se busca que el animal padezca de buena salud, promoviendo los modelos de nutrición y ambiente.

Comportamiento. Los animales deben contar con los recursos necesarios para expresar sus comportamientos naturales. Esto incluye, la posibilidad de interactuar con su entorno, con otros animales e inclusive con los seres humanos. El animal debe poder elegir libremente cómo quiere interactuar.

Estado mental. Un estado mental positivo es el resultado de la adecuada implementación de los cuatro dominios anteriores. De esta forma, los animales verán reducidos sus niveles de estrés o miedo, contribuyendo a un mayor bienestar psicológico. (García, 2022)

Gary L. Francione⁸ (1999) expone que aunque los modelos de las Cinco Libertades y los Cinco Dominios han aportado significativamente al avance del bienestar animal y al desarrollo de ciertos derechos, la realidad es que ambos modelos se desarrollan en un modelo económico centrado en la producción. Este enfoque propicia que los animales sigan siendo considerados como propiedad de los seres humanos, en otras palabras, las personas tienen plena autonomía sobre los animales (de granja particularmente). En este sentido, ambos modelos terminan teniendo un enfoque completamente antropocéntrico⁹, donde si bien, promueven mejores condiciones hacia los animales, estos siguen permaneciendo en la cadena internacional de producción de carne y otros productos derivados de ellos.

Actualmente, gracias a los avances científicos y a numerosos estudios realizados por distintas universidades y organizaciones (Organización Mundial de Sanidad Animal, National Geographic o el Instituto de Bienestar Animal son algunas de ellas) es que hemos sido capaces de comprobar que los animales son seres sensibles, esto significa que los animales son capaces de experimentar emociones tanto positivas como negativa, esto significa que no solo debemos proteger a los animales de abusos físicos, sino que además, tenemos la responsabilidad moral y ética de promover su bienestar psicológico y emocional, buscando evitarles cualquier tipo de sufrimiento mental.

Según la RAE (Real Academia Española), una emoción es una *“alteración del ánimo intensa y pasajera, ya sea esta agradable o penosa, la cual va acompañada de una conmoción somática”*¹⁰. Comprendiendo esto, podemos concluir que tanto animales no humanos como humanos somos capaces de sentir emociones. A partir de esta definición, podemos entonces concluir que tanto los animales como los seres humanos somos capaces de experimentar emociones. Aunque la propia definición resalta la importancia de la conmoción somática (lo que respalda la idea que los animales pueden sentir emociones), el estudio de la psicología animal sigue siendo un camino complejo y lleno de desafíos.

En este punto, el modelo etológico parece ofrecer un enfoque más claro para comprender la psicología animal. Según Herrador (2009), este modelo permite estudiar la conducta animal (donde se incluye la humana) desde una perspectiva biológica, comparativa y evolutiva. Este modelo se centra principalmente en todas aquellas conductas que son consideradas innatas, es decir, todas aquellas determinadas genéticamente, esto permite una mejor comprensión de los animales, sus necesidades y todas aquellas emociones positivas que les permiten tener una vida digna.

⁸ Filósofo, profesor y fundador del Rutgers Animal Rights Law Centre.

⁹ Centrado en el ser humano.

¹⁰ Alteración intensa y pasajera del ánimo, acompañada en su mayoría por una reacción física o corporal.

Continuando con el modelo etológico, Bekoff (2002) en su libro *Minding Animals*, profundiza en la comprensión del modelo desde una perspectiva más clara y rigurosa. Bekoff argumenta que los animales cuentan con emociones complejas y que negar esto resulta en un error etológico grave. Además, destaca la relevancia del juego en el comportamiento animal, pues es a través de este que ellos demuestran comportamientos complejos, tales como cooperación y empatía, Bekoff advierte que estos comportamientos representan una evidencia clara de una evolución moral en los animales, lo cual desafía la visión tradicional que los excluye del ámbito de la vida ética y emocional.

En este sentido, al estudiar cómo se comportan los animales en su entorno natural, el modelo etológico permite identificar sus necesidades para así poder brindarles condiciones dignas y positivas para un mejor desarrollo físico como mental. De esta manera, el modelo etológico no solo resulta importante para comprender de mejor manera a los animales, sino que además, debe ser considerado en el desarrollo de políticas que promuevan su bienestar, teniendo en cuenta factores de desarrollo, pero también la propia naturaleza del animal.

El concepto de bienestar animal ha evolucionado a lo largo del tiempo. Sin embargo, su desarrollo inicial enfrentó numerosas dificultades, ya que la promoción de mejores prácticas hacia los animales afectaba intereses establecidos, especialmente en los sectores de la ganadería y la industria agrícola. A pesar de que las aportaciones al bienestar animal actualmente se encuentran mejor encaminadas y con un amplio impacto en diferentes países, en realidad, estas no se han implementado legalmente sino hasta relativamente poco tiempo.

El Reino Unido fue el primer país en cuestionar cómo el maltrato hacia los animales también nos afecta a nosotros. Además, planteó la importancia de considerar las necesidades fisiológicas de los animales para favorecer su desarrollo, reducir los daños físicos y garantizarles una vida en mejores condiciones. De este modo, el filósofo Jeremy Bentham (1781) sostenía que los animales poseen una significación moral, es decir, tienen un valor moral por sí mismos. Por lo tanto, cualquier acción que atente contra ese valor debe ser rechazada y erradicada. “Bentham cuestionaba la falta de consideración hacia los animales no por su capacidad de razonar, sino por su capacidad de sufrir, afirmando: *“La pregunta no es: ¿pueden razonar?, ni ¿pueden hablar?, sino ¿pueden sufrir?”*. (Rodríguez, 2010)

A pesar de que el concepto de bienestar animal no es reciente, no fue sino hasta 1635 que se promulgaron las primeras leyes a favor del cuidado animal en Reino Unido. Estas leyes impulsadas en Irlanda fueron conocidas como “The statutes”, las cuales tenían como objetivo prohibir prácticas que causaban un sufrimiento considerable, como arrancar la lana del ganado de forma violenta y atar arados a las colas de los caballos. (Perales, 2018)

Por su parte, México incluyó por primera vez a los animales en su Constitución en el año 2024, mediante la reforma de los artículos 3, 4 y 73. Estas modificaciones establecen lo siguiente:

Artículo 3. Los planes y programas de estudio deberán incluir contenidos relacionados con la protección de los animales. (*Los Animales A la Constitución | Igualdad Animal México, 2025*)

Artículo 4. Queda prohibido el maltrato animal. El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, conforme a lo que dispongan las leyes correspondientes.

Artículo 73. Se otorga al Congreso la facultad de legislar en materia de protección de los animales. (*Los Animales A la Constitución | Igualdad Animal México, 2025*)

Como consecuencia de la enorme diferencia conceptual y de tiempo en la implementación de leyes entre países como el Reino Unido y México, puede entenderse por qué México (al igual que muchos países latinoamericanos) continúa sosteniendo modelos de producción y comercio que perpetúan la violencia hacia los animales. Esto se debe, en gran parte, a que apenas se comienza a reconocer a los animales como posibles sujetos de derecho¹¹. Es importante aclarar que los animales aún no son reconocidos como sujetos de derecho sino más bien nosotros solo tenemos mayores deberes hacia ellos .

Es importante mencionar que organizaciones como Protección Animal Mundial han trabajado activamente para promover el respeto y el bienestar animal a través de diversas iniciativas, siendo la Declaración Universal del Bienestar Animal una de las que tenga más impacto a nivel internacional. Aunque esta declaración no es jurídicamente vinculante y presenta vacíos legales que dificultan su implementación en los distintos países, ha tenido una notable influencia global. El hecho de que diferentes países respalden esta declaración podría llegar a crear la formación de una norma internacional a través de dinámicas como la ley suave¹² o inclusive por medio del derecho consuetudinario¹³.

El bienestar animal es un concepto que debe ser puesto sobre la mesa en el mercado internacional, se deben respetar y cumplir con todas las medidas fitosanitarias y

¹¹ Ser sujeto de derecho implica poder disfrutar de los derechos que la ley reconoce.

¹² Instrumentos normativos que no son jurídicamente vinculantes pero que pueden tener un efecto o influencia en la regulación de ciertas materias.

¹³ Conjunto de normas jurídicas que se derivan de prácticas y costumbres repetidas y aceptadas como obligatorias por una comunidad a lo largo del tiempo.

zoosanitarias¹⁴ para que el animal se desarrolle en mejores condiciones, evitando en la medida posible, enfermedades y maltratos. Además, es necesario ejercer presión sobre los gobiernos para que no solo reconozcan a los animales como sujetos de derecho, sino que también implementen leyes efectivas que promuevan su protección y bienestar.

1.3.- Organismos internacionales y su papel en la protección y bienestar animal.

Una vez comprendido con mayor profundidad el concepto de bienestar animal y sus diversas implicaciones, resulta pertinente identificar, analizar y comparar los organismos internacionales que tienen una mayor presencia e impacto en la promoción y el desarrollo de políticas de bienestar animal en los distintos países. Además, es fundamental examinar el impacto real que estos organismos ejercen sobre la formulación e implementación de políticas públicas que buscan garantizar el cuidado y la protección de los animales.

Maroday (2022), nos muestra las diversas organizaciones no gubernamentales de carácter internacional que promueven y orientan tanto a consumidores como a productores hacia un mundo más justo y respetuoso con los animales, se encuentran entidades como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), World Animal Protection, Igualdad Animal, Anima International, The Human League, Barn Sanctuary y Cruelty Free International.

Es importante señalar que estas organizaciones no son las únicas que trabajan en favor del bienestar animal, sin embargo, se tomaron como muestra para analizar y comprender el impacto que estas han tenido en la formulación de políticas públicas que favorezcan a los animales, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como los animales de granja. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la concientización, la defensa de los derechos de los animales y la promoción de prácticas éticas en distintas industrias a nivel global.

Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Esta organización intergubernamental se dedica principalmente a la difusión transparente de información sobre enfermedades animales y a la mejora de la sanidad animal a nivel global. A través de sus acciones, la OMSA busca establecer normas internacionales que orienten a los países en la prevención, control y erradicación de enfermedades que afectan tanto a los animales como, en algunos casos, a la salud pública. (Organización Mundial de Sanidad Animal, 2023).

World Animal Protection. Con presencia en 14 países a través de sus oficinas, esta organización ha conseguido importantes avances gracias al apoyo de donaciones y a su

¹⁴ Leyes, regulaciones y procedimientos que los países implementan para proteger la salud de las personas y los animales.

labor de incidencia internacional. Entre sus logros más destacados se encuentra la eliminación de atracciones turísticas que explotaban delfines en cautiverio, como las ofrecidas por el Grupo Expedia. Además, ha logrado que más de 200 compañías de viajes dejen de promocionar actividades turísticas que implican maltrato animal y consiguió que Turkish Airlines suspendiera el transporte de loros grises africanos con destino al Congo. (World Animal Protection, s. f.)

Igualdad Animal. Es reconocida como una de las organizaciones más efectivas en la protección de los animales de granja, con presencia en cuatro continentes. Su principal objetivo es eliminar la crueldad y el maltrato hacia estos animales. A través de investigaciones encubiertas en granjas industriales y mataderos, la organización busca evidenciar las condiciones inhumanas a las que son sometidos millones de animales, con el fin de sensibilizar a la sociedad y ejercer presión sobre los gobiernos para que promulguen leyes que garanticen su bienestar. (*Quiénes Somos | Igualdad Animal*, s. f.)

Anima International. Esta organización opera en nueve países europeos y se dedica a promover leyes que combatan el trato cruel hacia los animales en las granjas industriales. Su labor ha sido reconocida internacionalmente, siendo nombrada “Top Charity” por *Animal Charity Evaluators* en 2019. (Maroday, 2022)

The Human League. Esta organización se distingue por contar con una red de activistas comprometidos que educan al público y presionan a grandes empresas del sector alimentario para mejorar las condiciones de vida de los animales en granjas industriales. Su misión es clara: *“acabar con el abuso de los animales criados para la comida”*. Gracias a su impacto y transparencia, ha sido reconocida con diversas distinciones, como *“Best In America”* por *America’s Best Charities*, *“Top Charity 2019”* por *Animal Charity Evaluators* y el *“Gold Seal of Transparency 2019”* otorgado por *GuideStar*. (Maroday, 2022)

Barn Sanctuary. Estas personas están comprometidas con la misión de rescatar y rehabilitar a animales que han sido víctimas de abuso en granjas industriales. Han ayudado a animales a ser rescatados del matadero, brindarles insumos médicos, rehabilitación y un hogar seguro. (Maroday, 2022)

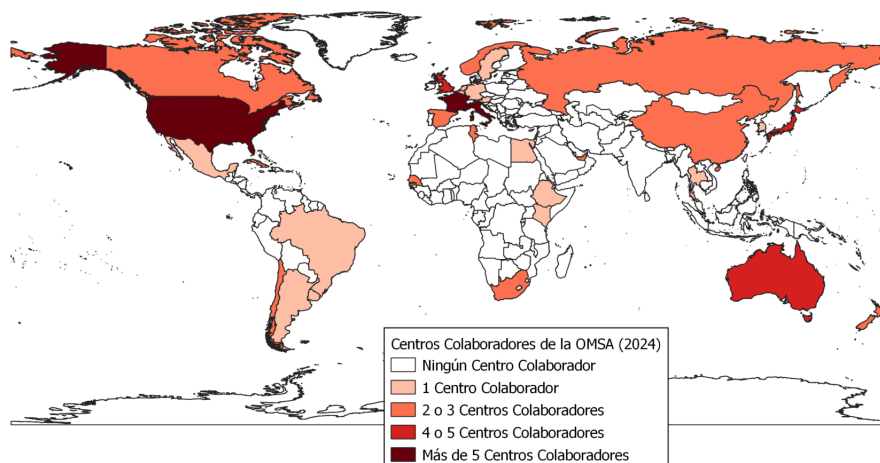
Cruelty Free International. Actualmente, es la organización más grande a nivel mundial dedicada a combatir la experimentación con animales. Su labor se centra en investigar y exponer la realidad que enfrentan los animales en laboratorios, desafiar a los tomadores de decisiones para que impulsen cambios positivos y promover una ciencia progresista libre de crueldad. (Maroday, 2022)

Por otra parte, es importante señalar que la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) es financiada principalmente por instituciones privadas y gubernamentales, tal como lo indica su página oficial (OMSA, 2024). Esto implica que los logros alcanzados por la organización pueden estar fuertemente influenciados por los intereses de sus donantes,

quienes, en muchos casos, buscan proteger dinámicas de mercado específicas. En este sentido, es probable que se priorice el mantenimiento de los niveles de producción bovina y de otros productos derivados de la industria ganadera, por encima de transformaciones profundas en favor del bienestar animal.

Esto evidencia cómo las grandes empresas, así como los Estados con economías sólidas, continúan perpetuando las mismas dinámicas de poder. A través de su influencia económica, logran establecer reglas y propiciar contextos que les favorecen, incluso cuando esto implica perjudicar a otros Estados. Más preocupante aún, estas decisiones suelen tomarse sin una consideración genuina por el bienestar animal, lo que revela una clara jerarquización de intereses donde predominan los económicos sobre los éticos.

Distribución mundial de los Centros Colaboradores de la OMSA



(Organización Mundial de Sanidad Animal, 2024a)

Esta foto refleja los distintos centros colaboradores que forman parte de la OMSA, es decir, aquellos que aportan conocimientos científicos y apoyo a la organización por medio de donaciones, es importante mencionar que cada centro cuenta con su propio mandato y un reglamento interno dependiente al Estado (OMSA, 2024a). Resulta particularmente interesante observar que la mayoría de estos centros se encuentran en países del norte global (con la excepción de Australia, país que, pese a su ubicación geográfica, posee altos niveles de ingreso y un alto grado de industrialización), lo que evidencia una concentración de poder y recursos en regiones ya privilegiadas.

A pesar de que las demás organizaciones han cumplido de manera destacada con su labor de promover una visión más clara, ética y justa sobre el cuidado y el bienestar animal, es importante destacar que ninguna de ellas posee carácter coercitivo, es decir, carecen de la

facultad legal para imponer sanciones o exigir de manera obligatoria que los Estados adopten, modifiquen o suspendan determinadas prácticas.

2. Políticas de bienestar animal en el comercio internacional

2.1.- Influencia del biopoder en el mercado global.

Cuando se habla de políticas de bienestar animal, se hace referencia a aquellas políticas públicas orientadas a generar un impacto positivo en la vida de los animales, protegiendo su integridad física y emocional. Según la Cámara de Diputados (2003) del gobierno de México, “las políticas públicas, son el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos. Estos procesos de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales.”.

No obstante, las políticas públicas no son el único medio capaz de generar un impacto en el bienestar animal. Existen otras acciones que pueden ejercer suficiente presión para transformar costumbres, tradiciones comerciales e incluso influir en la creación o modificación de leyes. Es decir, este tipo de acciones también pueden incidir de manera indirecta en el diseño y la aplicación de políticas públicas orientadas a la protección animal. En este contexto, las convenciones internacionales, los acuerdos regionales y las normas establecidas a nivel global juegan un papel crucial, ya que generan marcos de referencia y estándares éticos que ejercen presión sobre los Estados para que adopten medidas concretas. Ante la mirada de la comunidad internacional y la opinión pública, los gobiernos se ven impulsados a actuar, ya sea por compromiso diplomático, por razones económicas o por la búsqueda de legitimidad ante sus ciudadanos.

La Declaración Universal sobre el Bienestar Animal representa uno de los principales esfuerzos por lograr un reconocimiento jurídico a nivel internacional en favor de la protección de los animales, según la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (s.f.). Este instrumento reconoce a los animales como seres sintientes, es decir, con la capacidad de experimentar placer, sufrimiento y otras emociones, lo que establece una base ética y legal para velar por su bienestar. Su objetivo principal es promover el respeto hacia los animales, fomentar su protección y erradicar la crueldad en su contra (View of the Universal Declaration of Animal Welfare, s.f.).

No obstante, a pesar de haber sido aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Declaración carece de carácter vinculante o coercitivo. En otras palabras, los Estados no están legalmente obligados a incorporar sus principios dentro de sus políticas públicas, lo que genera un vacío legal significativo en materia de protección y bienestar animal. Esta limitación evidencia la necesidad de avanzar hacia mecanismos

internacionales más sólidos que garanticen compromisos efectivos por parte de los gobiernos.

En 1978 se proclamó la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, cuyo propósito era reconocer a todos los animales el derecho inherente a la vida y a que esta se desarrolle de manera plena y digna (Eco Jurisprudence Monitor, 2023). No obstante, dentro de su propio articulado pueden encontrarse contradicciones significativas. Por ejemplo, en los artículos siete y nueve se observa una clara distinción entre diferentes categorías de animales no humanos, separando explícitamente a aquellos que deben trabajar o morir para producir bienes de aquellos que no están sujetos a tales fines, lo que sugiere que algunos merecen una mejor calidad de vida que otros. Esta jerarquización resulta problemática, pues refleja cómo, incluso en iniciativas que promueven el respeto a la vida animal, el modelo capitalista en el que vivimos sigue imponiendo su lógica de maximizar la producción y el beneficio económico. Dichos artículos ilustran con claridad cómo estas prioridades pueden permear los discursos éticos, limitando su alcance real y reproduciendo desigualdades en el trato hacia distintas especies animales.

En el ámbito jurídico y de la ciencia política, se reconoce que las omisiones deliberadas de la autoridad pueden constituir una política pública. A pesar de que la omisión de una acción o de una medida específica hacia un grupo vulnerable (como es el caso de los animales dentro de la industria ganadera) no constituye por sí misma una política pública expresamente diseñada por el gobierno, la falta de intervención frente al maltrato, la sobreproducción y las condiciones de vida de los animales no humanos sí evidencia una clara disposición del Estado a no abordar el problema ni actuar jurídicamente para regularlo. Esta inacción, en la práctica, puede interpretarse como una postura política que perpetúa dichas prácticas y normaliza su continuidad.

En este sentido, Foucault aporta mayor claridad a través de su concepto de biopolítica, entendido como el conjunto de formas, tanto directas como indirectas, mediante las cuales los gobiernos ejercen control sobre la vida de los seres vivos, concebidos estos como una población (Urrea, 2013). Esto resulta especialmente relevante, pues es a partir de este concepto que se puede comprender que dichas prácticas de control no se dirigen únicamente a los seres humanos, sino que abarcan, en general, a todos los seres vivos de los que el capitalismo puede extraer algún tipo de beneficio. Siendo aquellos animales destinados al trabajo y a la producción los más afectados.

Resulta interesante destacar, entonces, cómo ciertos actores internacionales no solo utilizan estos acuerdos globales para proyectar una imagen favorable ante la ciudadanía, sino que, de manera discreta, también buscan ejercer control sobre la vida y sobre la forma en que esta debe ser vivida, tanto por animales humanos como no humanos. De este modo, al regular la existencia de los animales de granja y definir cómo deben ser tratados y

explotados, se ejerce un control sobre todas las personas que, de manera directa o indirecta, consumen productos de origen animal.

Miche Foucault describe al poder soberano como "*hacer morir o dejar vivir*" (López, 2014), de este modo, el soberano¹⁵ decide qué animales deben vivir y cuáles deben morir. Hace morir a todos aquellos cuya muerte le genera un beneficio y, en consecuencia, incrementa su capacidad de poder, y deja vivir a aquellos animales, marcados por su propia biología, que pueden ser explotados y sometidos a sufrimiento con el fin de fortalecer su estatus de soberano y sostener las lógicas de producción y dominio que sustentan su autoridad.

Contrastando la idea del poder soberano, surge el concepto de biopoder, que Foucault caracteriza como "*hacer vivir y dejar morir*". A diferencia del soberano que mata para afirmar su autoridad, quien ejerce el biopoder se orienta a gestionar y optimizar la vida (López, 2014). En este contexto, se busca promover todas aquellas condiciones que permitan el pleno desarrollo del animal, cuidados veterinarios, una alimentación adecuada, un entorno social más favorable y la prevención de enfermedades. Sin embargo, este modelo también implica una selección estratégica de la vida, pues se deja morir a todos aquellos individuos que dejan de ser funcionales para la producción y la organización social. En este sentido, se eliminan pollos machos que no pueden procrear, se mata masivamente a ganado cuyo tratamiento médico es costoso o en crisis sanitarias, e inclusive, se abandona a todos aquellos animales que nacen con afectaciones genéticas, considerando a estos como "defectuosos". Así, el biopoder no se limita a la protección de la vida por razones éticas, sino que regula su existencia según que tan útiles y productivos pueden ser.

De este modo, Philip McMichael ofrece una perspectiva más precisa sobre este problema. En su libro *Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias* (2015), presenta un recorrido por la historia agraria reciente, analizando tanto las formas de producción como los modos de comercialización de los alimentos. McMichael identifica tres regímenes¹⁶ alimentarios: el primero, impulsado por Inglaterra alrededor de 1870; el segundo, con Estados Unidos como actor central, desarrollado entre 1950 y 1970; y el tercero, que es el foco de este análisis, corresponde al régimen corporativo, vigente desde la década de 1980 hasta la actualidad, caracterizado por el dominio de las grandes empresas transnacionales y su influencia financiera sobre el sistema alimentario global. (Tetreault, 2015)

Philip McMichael describe el primer régimen alimentario como uno centrado en Gran Bretaña, el cual consistía en la importación de granos básicos y ganado provenientes de sus ex colonias de asentamiento¹⁷. Esta estrategia permitía reducir los costos de alimentación en Europa, consolidando su hegemonía económica. Por otro lado, el segundo

¹⁵ Aquel que ejerce la máxima autoridad y no está sometido a ningún poder externo.

¹⁶ Conjunto de normas que regulan la cantidad, el tipo y la distribución de los alimentos que debe tomar una persona.

¹⁷ Estados Unidos, Canadá y Australia son ejemplo de una colonia de asentamiento.

régimen surge en el contexto de la posguerra y la Guerra Fría, con Estados Unidos como actor principal. En este período, la ayuda alimentaria se convirtió en un instrumento político mediante el cual Estados Unidos buscaba ganar la lealtad de países recién independizados. Bajo este régimen, el país colocaba sus excedentes agrícolas en estos territorios, promoviendo su modelo productivo y ampliando su influencia geopolítica. (Tetreault, 2015)

Es en el capítulo tres del libro, donde Philip expone al régimen actual, el corporativo. Este se caracteriza principalmente por la hegemonía y el poder que las compañías agroalimentarias transnacionales ejercen en el mercado internacional. Estas corporaciones no solo dominan la producción y distribución de alimentos, sino que también financian distintos mercados internacionales, lo cual les permite influir directamente en la especulación de los precios agrícolas (Tetreault, 2015). Este régimen se encarga de lucrar con las necesidades alimentarias de la población, respondiendo más bien a la lógica del capital y a la rentabilidad de los productos.

Philip McMichael analiza este régimen y señala cómo, a través de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de diversas negociaciones internacionales, los subsidios agrícolas en países como Estados Unidos y los miembros de la Unión Europea han permanecido intactos (Tetreault, 2015). Estos subsidios, lejos de beneficiar a pequeños productores, se dirigen principalmente a grandes corporaciones transnacionales, reforzando su poder en el mercado global.

De este modo, los grandes corporativos fomentan y consolidan dinámicas de poder que les permiten controlar el mercado internacional con una agresividad incluso superior a la que ejercen actualmente muchos Estados. En este contexto, los países en vías de desarrollo, con menor capacidad de incidencia y coerción en la esfera internacional, no solo se ven subordinados a las decisiones de las potencias estatales, sino que además quedan atrapados bajo la influencia de corporaciones transnacionales que, dentro del modelo capitalista, poseen una capacidad de ejercicio de poder mucho mayor.

En este contexto, el concepto de biopoder desarrollado por Foucault adquiere una nueva problemática. En un escenario internacional donde ciertos actores no estatales, como las grandes corporaciones transnacionales, poseen más poder e influencia que muchos Estados, se produce una reconfiguración del ejercicio del poder. Los Estados no solo se ven limitados en su capacidad de regular, controlar y gestionar la vida de sus ciudadanos, sino que además se ven obligados a adaptarse a las reglas impuestas por estos actores privados, quienes definen las formas de producción, comercialización y consumo.

Según datos del Grupo ETC en su informe *“Barones de la alimentación”* (2022), las cinco empresas cárnicas más poderosas del mundo considerando las ventas que tuvieron en 2020 son JBS (Brasil), Tyson Foods (Estados Unidos), Cargill (Estados Unidos), Smithfield/WH Group (China) y Marfrig (Brasil). Estas corporaciones no solo registran

ganancias multimillonarias, como se mostrará más adelante, sino que también poseen la capacidad de influir e incluso definir las reglas y dinámicas del comercio cárnico tanto a nivel regional como global.

RANGO	EMPRESA (SEDE)	VENTAS DE ALIMENTO, MILLONES DE DÓLARES 2020	VENTAS DE ALIMENTO, MILLONES DE DÓLARES 2019
1	JBS (BRASIL)	\$ 50,690	\$ 48,795 (DIC. 2019)
2	TYSON FOODS (EUA)	\$ 43,185	\$ 42,405 (DIC. 2019)
3	CARGILL (EUA)	\$ 32,375	\$ 31,700 (MAY. 2019)
4	SMITHFIELD FOODS / WH GROUP (CHINA)	\$ 24,463	\$ 23,346 (DIC. 2019)
5	MARFRIG (BRASIL)	\$ 13,107	\$ 12,658 (DIC. 2019)
6	NH FOODS (JAPÓN)	\$ 10,655	\$ 10,878 (MAR. 2020)
7	HORMEL FOODS GROUP (EUA)	\$ 9,608	\$ 9,497 (OCT. 2019)
8	DANISH CROWN (PAÍSES BAJOS)	\$ 9,294	\$ 8,472 (SEP. 2019)
9	BRF (BRASIL)	\$ 7,664	\$ 8,490 (DIC. 2019)
10	VION (PAÍSES BAJOS)	\$ 5,588	\$ 5,629 (DIC. 2019)

(Grupo ETC, 2022)

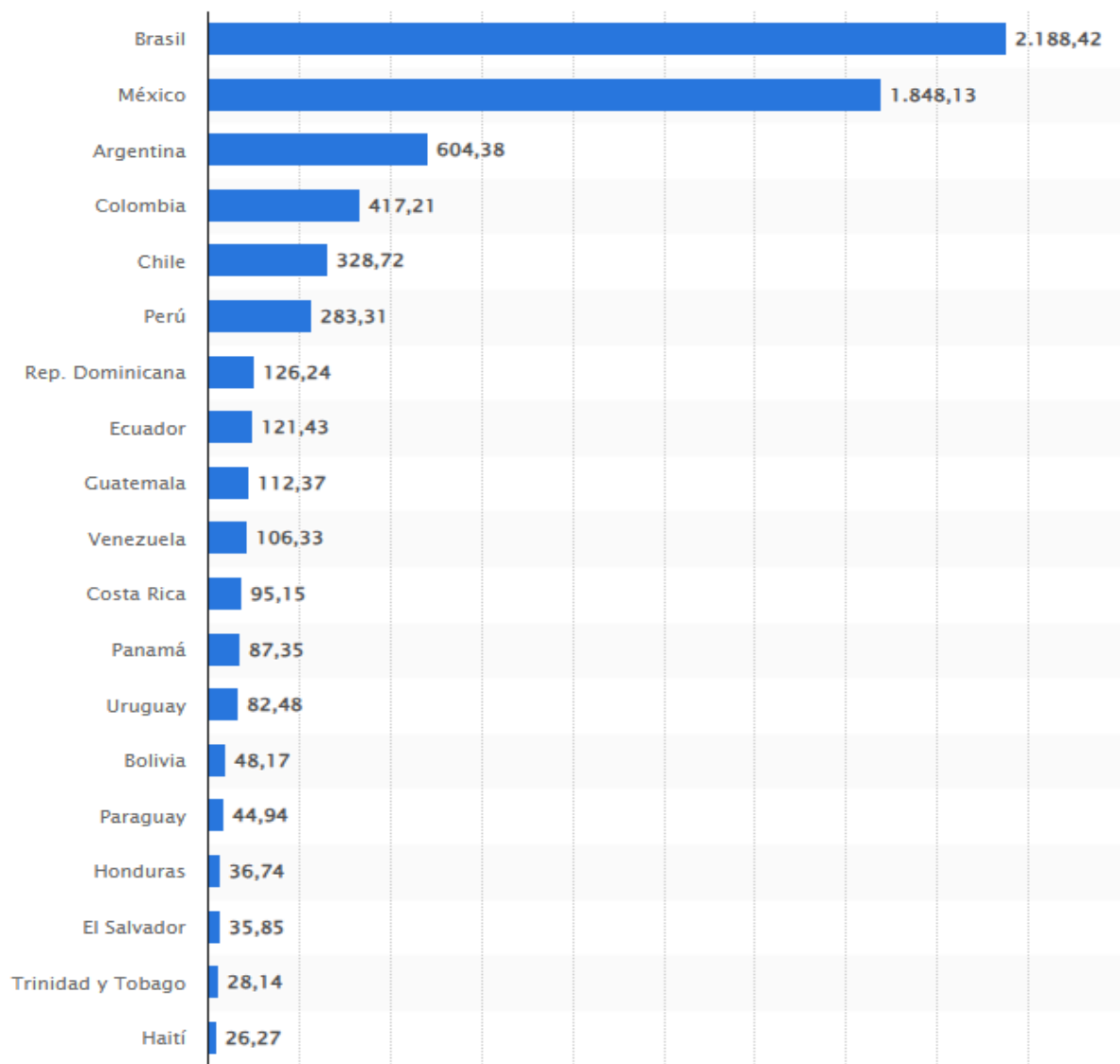
Resulta interesante observar la tabla anterior y notar que, de las diez empresas cárnicas más grandes del mundo, tres tienen su sede en Estados Unidos, tres en Brasil y dos en China. Este dato revela que todas estas corporaciones pertenecen a países desarrollados o con una posición hegemónica en sus respectivas regiones, lo que les otorga no solo ventajas competitivas en términos de producción y comercio, sino también una mayor capacidad de influencia sobre los mercados internacionales.

Además, el mismo informe señala que este tipo de corporativos no solo ejercen un poder económico poderoso sobre algunos Estados, sino que también poseen la capacidad, gracias a su enorme influencia regional y global, de sobrevivir e incluso crecer en contextos de crisis, algo que no ocurre con la mayoría de los países. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID 19, la Organización Internacional del Trabajo (2020) reportó que más de 33 millones de personas quedaron desempleadas, evidenciando las graves complicaciones económicas que enfrentaron los Estados. Sin embargo, este no fue el caso de la industria cárnica, pues lejos de estancarse, no solo se mantuvo estable, sino que incrementó sus ventas entre 2019 y 2020, lo que demuestra una resiliencia económica incluso superior a la de muchos Estados frente a crisis globales.

Esto último revela cómo los grandes corporativos terminan, de alguna forma teniendo un poder económico lo suficientemente importante como para crear sus propias reglas y acuerdos comerciales, logrando de este modo que los gobiernos busquen alinearse a los corporativos y no de forma viceversa.

Esto último pone en evidencia el gran poder de los corporativos, pero además, de aquellos individuos líderes de estos. Según datos de Forbes (2025), Elon Musk ha alcanzado un patrimonio neto de 398 mil millones de dólares, una cifra que no solo equivale al Producto Interno Bruto (PIB) de muchos países, sino que incluso lo supera en varios casos. Para ponerlo en perspectiva, de acuerdo con cifras de Statista (2024), países como Perú (283.31 mil millones de dólares), Ecuador (121.43 mil millones) y Uruguay (82.48 mil millones), junto con la mayoría de los países latinoamericanos, poseen un PIB anual considerablemente inferior al patrimonio individual de Musk. En este sentido, la capacidad de acción e influencia que puede ejercer una sola persona supera la de muchos Estados. En este sentido, un país entero puede verse de alguna forma subordinado a los intereses de un solo individuo, esto por la gran concentración de riqueza de este.

Producto interno bruto en América Latina y el Caribe en 2024, por país (*en miles de millones de dólares estadounidenses*).



(Statista, 2025)

Como se observa en la tabla anterior, algunos países que buscan aumentar su influencia comercial e internacional podrían verse subordinados a los intereses de individuos o corporaciones con un poder económico desproporcionado. Esta situación representa un desafío significativo, particularmente en el contexto de la industria cárnica, donde grandes empresas transnacionales dedicadas a la producción y comercialización de productos de origen animal pueden llegar a tener un mayor impacto en las relaciones comerciales regionales e incluso globales que muchos Estados. Esta concentración de poder económico lleva a que los países, en su afán por integrarse o mantenerse competitivos en el mercado internacional, continúen perpetuando prácticas abusivas contra los animales no humanos, ignorando su bienestar en favor de intereses económicos y productivos.

2.3.- Cooperación internacional como actor importante para armonizar estándares.

Cuando hablamos de cooperación internacional, nos referimos al conjunto de relaciones, directas o indirectas que se establecen entre los distintos actores que conforman la esfera internacional. Estos actores pueden ser Estados, corporaciones, figuras individuales con poder político o económico, organizaciones no gubernamentales (ONGs), entre otros. La cooperación internacional puede darse entre dos o más de estos sujetos y, en principio, busca conciliar los intereses de las partes implicadas para alcanzar un bien compartido. No obstante, en la práctica, estas relaciones suelen generar desbalances de poder, que en la mayoría de los casos terminan en la subordinación de un actor frente a otro, lo que condiciona los resultados y el alcance real de dicha cooperación. La cooperación internacional no solo puede generar balanzas de poder, sino que también puede obligar a que los países participantes en un acuerdo orienten sus políticas públicas, comerciales e internacionales en beneficio del actor con mayor influencia dentro de dicha cooperación. Esta alineación estratégica se justifica bajo la percepción de que tal proceso reforzará la alianza con el actor dominante, que puede ser un Estado, un empresario o incluso un corporativo con gran poder económico y político.

Como se ha mencionado anteriormente, las primeras normas europeas sobre protección animal comenzaron a formularse y aplicarse a partir de la década de 1980, aunque de manera no unificada ni con carácter obligatorio. No fue sino hasta 1998 cuando entró en vigor una directiva relativa a la protección de los animales de granja. Esta iniciativa establecía características específicas para garantizar la protección de todo tipo de animales criados o mantenidos con fines de producción, ya fuera de alimentos, lana, cuero, pieles, entre otros. Una de sus principales premisas consistía en que los animales de granja debían vivir y ser transportados en condiciones dignas, sin causarles dolor ni sufrimiento. (Parlamento Europeo, 2025)

Es importante señalar que las normas formuladas, propuestas y establecidas por la Unión Europea en favor del bienestar animal se fundamentan en las llamadas Cinco Libertades (Parlamento Europeo, 2025). Sin embargo, estas ya han sido objeto de críticas en este mismo texto por su falta de proactividad para garantizar una vida plenamente disfrutable a los animales, ya que se enfocan principalmente en la eliminación del dolor y el sufrimiento, más que en la promoción de su bienestar integral.

Dentro de las normas establecidas por la Unión Europea en materia de bienestar animal para especies de granja, se encuentra el Reglamento (CE) No. 1099/2009, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea. Este reglamento tiene como objetivo garantizar que los animales reciban una muerte indolora en el momento del sacrificio. Asimismo, establece condiciones específicas para asegurar una adecuada crianza y un desarrollo óptimo en especies como terneros, cerdos y gallinas ponedoras (Parlamento Europeo, 2025).

Otra de las legislaciones¹⁸ aprobadas fue la *Legislación sobre medicamentos veterinarios*, promulgada en 2018. Su objetivo principal fue limitar el uso de anabólicos y antibióticos destinados a acelerar el crecimiento de los animales, ya que estas prácticas generaban diversas problemáticas y condiciones desfavorables dentro de la ganadería (Parlamento Europeo, 2025).

En 2004 se aprobaron las normas sobre la protección de los animales durante el transporte, lo que dio origen al *Reglamento (CE) No. 1/2005 del Consejo*, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas. No obstante, fue hasta 2019 cuando el Parlamento Europeo estableció una comisión especial de investigación con el fin de asegurar el debido cumplimiento de dicho reglamento (Parlamento Europeo, 2025). Entre las peticiones planteadas se encontraba la propuesta de transportar carne en lugar de animales vivos y la exigencia de que las importaciones cumplieran con todas las medidas protocolarias correspondientes.

“La Comisión de Investigación sobre la Protección de los Animales solicitó la adopción de acciones concretas para corregir esta problemática, entre ellas, la apertura de procedimientos de infracción contra aquellos Estados miembros que no respetaran las normas de la Unión Europea” (Parlamento Europeo, 2025).

Si se analizan las normas y legislaciones aplicadas en el ámbito de la Unión Europea, se puede constatar que el principal beneficiado, o al menos quien parece obtener mayores ventajas de estos cambios, es el productor de materias primas provenientes de la industria

¹⁸ La legislación es la ley que ha sido creada por un legislativo u otro órgano de gobierno.

ganadera, ya sea un gran corporativo o una empresa en crecimiento. Esto se debe a que dichas normas no buscan directamente garantizar una vida digna a los animales, sino más bien asegurarles una muerte menos traumática, un transporte adecuado para ellos y su carne y la eliminación de productos que alteren su genética y, en consecuencia, pongan en riesgo la salud de los consumidores.

Los estándares de bienestar animal aplicados dentro de la Unión Europea han contribuido a crear un mercado más armonizado entre los diferentes países miembros. No obstante, el enfoque resulta evidente: se trata de una visión esencialmente humanocentrista, sin una consideración real hacia los animales. Detrás de ello se encuentran los grandes corporativos cárnicos, cuyo poder de presión es lo suficientemente fuerte como para orientar el rumbo de leyes y normativas en beneficio propio, es decir, con el fin de incrementar sus ganancias mediante productos de mejor calidad.

Otra de las cuestiones de gran relevancia en el ámbito comercial es el bloque conocido como MERCOSUR, conformado por países como Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Mercosur, 1991). Este bloque resulta especialmente significativo en relación con el bienestar animal, ya que en ninguno de sus acuerdos comerciales se establecen disposiciones directas para la protección de los animales. En su lugar, se enfocan principalmente en regular las cantidades y las modalidades de exportación e importación de productos de origen animal entre los Estados miembros.

“El objetivo de este Capítulo es facilitar el comercio entre las Partes de animales y sus productos derivados, plantas y productos de origen vegetal, artículos sujetos a reglamentos o cualquier otro producto para el cual se estime necesario la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, que formen parte del presente Acuerdo, y a la vez salvaguardar la salud humana, animal y vegetal”. (Mercosur, s.f.)

En las diferentes normativas y acuerdos de este bloque económico solo se establece la intención de salvaguardar la salud humana, animal y vegetal, sin detallar con precisión a qué se refiere la protección de la vida animal. No obstante, sí existen normas y medidas destinadas a regular la producción y distribución conforme a los criterios sanitarios y fitosanitarios correspondientes. Estas disposiciones, sin embargo, buscan proteger a los animales únicamente en su calidad de mercancía, asegurando que lleguen en buenas condiciones al mercado.

En este contexto surge una de las relaciones más problemáticas para el bienestar animal. MERCOSUR, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, plantea establecer un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea. Dicho acuerdo busca eliminar las barreras arancelarias entre ambos bloques, impulsando así la producción y exportación de ganado (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, s.f.)

De esta manera se ha configurado uno de los acuerdos más controversiales y problemáticos en materia de bienestar animal. El tratado comercial propuesto entre el bloque económico MERCOSUR y la Unión Europea se encuentra marcado por una diferencia significativa en las normas y procesos relacionados con el cuidado animal. En consecuencia, la producción de bienes de origen animal en los países de MERCOSUR aumentará con el objetivo de cumplir con las cuotas de exportación pactadas hacia la Unión Europea.

Otra de las relaciones comerciales de gran relevancia para la producción y distribución de ganado y productos de origen animal es, sin duda, el T-MEC (anteriormente TLCAN), un tratado de libre comercio que integra a Estados Unidos, México y Canadá como Estados miembros. Si bien este acuerdo no establece un compromiso fijo de exportaciones para la industria ganadera, sí constituye un pilar fundamental en el comercio de este sector. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020), durante el ciclo de exportación 2019-2020 los ganaderos de México vendieron un millón 392 mil 863 cabezas de ganado en pie a Estados Unidos, lo que representó un crecimiento del 6% en comparación con el periodo anterior. Esto evidencia la importancia del tratado como motor del comercio ganadero, así como sus posibles implicaciones para el bienestar animal.

El T-MEC, a través de su Capítulo 9 sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, menciona lineamientos que buscan garantizar que las exportaciones entre los países miembros se realicen bajo estándares sanitarios y fitosanitarios internacionales. Estas normativas, no solo previenen obstáculos al comercio, sino que permiten que una de las partes audite los sistemas de inspección y producción de la parte exportadora, evaluando programas de control, auditoría e incluso inspecciones. (TMEC, s.f)

De esta manera, el T-MEC establece que los procesos productivos deben respetar criterios que reduzcan riesgos y promuevan estándares más responsables tanto hacia las personas como hacia los animales. Sin embargo, al igual que en los ejemplos anteriores, la prioridad recae en el comercio de carne y productos de origen animal, más que en el bienestar animal en sí.

A pesar de no colocar al bienestar animal como un objetivo central, este acuerdo ha tenido un impacto significativo en el control, tratamiento e incluso la prevención de ciertas plagas que afectan tanto a humanos como a animales. Un ejemplo de ello es el caso del gusano barrenador, una infestación causada por las larvas de la mosca *Cochliomyia hominivorax*, las cuales se alimentan del tejido vivo de los mamíferos (Representación AGRICULTURA Puebla, 2024)."

En el presente año (2025) se ha registrado un aumento del 53% en los casos de gusano barrenador carnívoro en México (Schlitz y Garrison, 2025), lo que representa un riesgo evidente para la salud humana y animal. Esta situación ha generado gran preocupación en

el mercado estadounidense, al grado de que el gobierno de Estados Unidos decidió suspender temporalmente la importación de ganado vivo proveniente de México durante mayo de 2025 (Coblentz, 2025).

Siendo Estados Unidos, el principal socio comercial de México (De Agricultura y Desarrollo Rural, 2017), esta medida de suspender las importaciones vivas de ganado ha permeado de manera significativa al gobierno mexicano, quien ante la presión de volver a comerciar lo antes posible, ha buscado crear medidas para combatir y erradicar todo rastro del gusano barrenador.

El caso del gusano barrenador demuestra, sin lugar a dudas, la relevancia del bienestar animal, incluso dentro de la industria cárnica. Más allá de cualquier modelo económico, resulta evidente que debe procurarse una vida con la mayor dignidad posible para los animales no humanos. Incluso en contextos donde predomina una lógica productiva, la promoción del bienestar animal no solo responde a una obligación ética, sino que también puede derivar en consecuencias positivas para los distintos niveles de producción.

En conclusiones, si bien la cooperación internacional se presenta como un factor clave para la armonización de estándares relacionados con el bienestar animal, la forma en que se aplica revela los verdaderos intereses de los bloques económicos analizados (MERCOSUR, Unión Europea y T-MEC), evidenciando la ausencia de una intención genuinamente ética. A pesar de que estos acuerdos han impulsado marcos regulatorios más estrictos en torno a los animales, su enfoque permanece utilitario y antropocéntrico, priorizando el comercio y la salud humana por encima de la dignidad animal.

Es en este sentido, los tratados comerciales funcionan principalmente como herramientas orientadas para mantener la competitividad en los mercados internacionales y favorecer a los grandes corporativos ganaderos, manteniendo el bienestar animal en un segundo o tercer plano.

Es aquí donde nace la necesidad de replantear el papel de la cooperación internacional en el comercio, reconociendo a los animales no humanos como sujetos de consideración moral y no únicamente como objetos de explotación económica. Solo así será posible avanzar hacia un sistema internacional más justo, en el que la protección y el bienestar animal se mantengan sobre los intereses económicos de los grandes países y las transnacionales de gran poder.

3. Impacto de las ONGs y Casos prácticos.

3.1.- Papel de las organizaciones internacionales y ONGs transnacionales en la presión diplomática.

En la actualidad, el mundo muestra una creciente conciencia sobre el origen de los alimentos, sin embargo, este escenario también ha permitido que grandes corporativos

ganaderos y cárnicos continúen expandiéndose económicamente a costa de la vida de los animales. Frente a esta situación, se ha registrado un aumento en el número de organizaciones internacionales y no gubernamentales (ONG), las cuales han asumido un papel fundamental en la defensa de los animales, en especial de aquellos más invisibilizados: los de granja.

A través de investigaciones científicas, campañas de sensibilización, negociaciones con corporativos y una constante presión política, estas organizaciones están logrando transformar los estándares de bienestar animal a escala global. En este capítulo se presentarán algunas de las organizaciones, que considero, más influyentes en esta temática y se analizarán los cambios y avances significativos que han impulsado en favor del bienestar animal.

Es importante señalar que, si bien la mayoría de estas organizaciones carecen de un carácter coercitivo y obligatorio, han logrado generar un impacto significativo en la formulación de políticas públicas orientadas al bienestar de los animales de granja. No obstante, sus avances se han visto en numerosas ocasiones frenados por la influencia de grandes corporaciones e incluso de los propios gobiernos, que perciben ciertas iniciativas como una amenaza para el comercio y, en consecuencia, para la economía nacional.

Compassion in World Farming (CIWF) es una organización no gubernamental de carácter internacional con presencia significativa en 10 países, incluyendo la Unión Europea, China, República Checa, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, España, Reino Unido y Estados Unidos (Compassion in World Farming, 2025). La organización se describe a sí misma como 'un poderoso movimiento global dedicado a poner fin a la ganadería industrial y a transformar radicalmente nuestro sistema alimentario para reducir nuestra dependencia de la proteína animal, antes de que sea tarde' (Compassion in World Farming, 2025).

(*Global Impact Report 2024*, 2024)

Esta organización funciona principalmente a través de donaciones, las cuales utilizan para ampliar su equipo, desarrollar material educativo de concientización y supervisar granjas que operan en condiciones deficientes para los animales, con el objetivo de clausurarlas y rescatar a los animales afectados. Al mismo tiempo, Compassion in World Farming trabaja para promover un sistema alimentario más sostenible y respetuoso con los animales (Compassion in World Farming, 2025)

A pesar de contar con programas valiosos e interesantes, como los *Good Farm Animal Welfare Awards* donde se premia a las granjas que promueven y realizan cambios a favor de los animales de granja, la efectividad de la organización puede depender en gran medida de los compromisos voluntarios de individuos y empresas. De este modo, la implementación de sus normas y recomendaciones puede variar significativamente a nivel nacional y local. Además, sus acciones no siempre son rápidas ni eficaces, ya que dependen en gran medida de la presión pública, en ausencia de ello, el impacto de la organización puede ser menor o más lento.

Good Farm Animal Welfare ha sido un premio recibido por distintas empresas que resaltan y muestran su compromiso con el bienestar animal y la producción sostenible (Compassion in World Farming, s.f.). En Brasil, Planalto Ovos fue reconocida por mantener una producción 100% libre de jaulas, evitar sistemas combinados e invertir en infraestructura que garantiza un modelo sostenible y preparado para el futuro. En Europa, Ferrero recibió el premio tras alcanzar en 2014 el uso total de huevos libres de jaula y, posteriormente, por su iniciativa de expandir este estándar de bienestar animal a nivel global en toda su cadena de suministro. Por su parte, en China, Hainan Xinnong Biotechnology fue galardonada por su proyecto de transición hacia un sistema de gallinas libres en plantaciones de coco en un plazo de cinco

años, reflejando así una apuesta por productos más naturales, el respeto al bienestar animal y la sostenibilidad ambiental (Compassion in World Farming, s.f.).

Estos ejemplos muestran cómo distintas empresas pueden marcar una diferencia significativa e importante al adoptar prácticas responsables, éticas y conscientes no sólo hacia los animales, sino también al medio ambiente.

Compassion in World Farming (CIWF), ha mantenido una cooperación continua con la Organización de Naciones Unidas (ONU), estando presentes en diferentes foros, programas y eventos sobre la transformación del sistema alimentario. Ha estado cooperando directamente con la Asamblea General de la ONU, con el Consejo Económico y Social, con la Convención en marco del cambio climático, la Organización de Comida y Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el Programa del Medio Ambiente (UNEP), así como con la Cumbre de Sistemas Alimentarios (UNFSS) (Compassion in World Farming, s.f.).

Con campañas como *End the Cage Age*, *Honest Labelling* y *Ending factory farming*, esta organización busca ejercer presión tanto a las grandes y pequeñas corporaciones ganaderas como al gobierno. De esta manera buscando tener mesas de diálogo entre las distintas partes, manteniendo siempre firmes las peticiones a favor del bienestar animal y su dignidad dentro de las granjas, así como buscar promover un modelo alimentario en el que los consumidores ya no tengan una dependencia a la proteína proveniente de origen animal.

World Animal Protection es otra organización internacional dedicada a poner fin al maltrato y al sufrimiento animal. Su labor parte del principio de reconocer a los animales como seres sintientes, capaces de experimentar emociones complejas como el dolor, el miedo y la alegría. Por ello, la organización considera esencial tratarlos con respeto y consideración. Su objetivo central es transformar los sistemas actuales que permiten la explotación animal, tanto en entornos silvestres como en aquellos destinados a la producción para el consumo humano (World Animal Protection, s. f.).

A mi consideración, esta organización impulsa un programa particularmente ambicioso y beneficioso tanto para la industria ganadera como para el bienestar animal, siendo este uno de sus proyectos más destacados: Food Systems (Sistemas Alimentarios). World Animal Protection define este concepto como el sistema global que gira en torno a la producción, el transporte, el consumo, las legislaciones y las finanzas relacionadas con los alimentos provenientes de animales de granja. (World Animal Protection, s. f.).

Este proyecto busca que la audiencia reconozca cómo los sistemas alimentarios actuales generan un sufrimiento excesivo en los animales de granja. En ellos, el modelo capitalista de producción se impone, promoviendo prácticas de maltrato y violencia. Entre estas destacan los confinamientos en condiciones deplorables, el transporte de animales sin las mínimas consideraciones de cuidado y los métodos de sacrificio que los someten a elevados niveles de estrés.

Food Systems se divide en tres grandes áreas. La primera, *No Future for Factory Farming*, busca detener o, en la medida de lo posible, bloquear la expansión del modelo de ganadería industrial, considerando los múltiples efectos negativos que este genera en los animales, la naturaleza, el clima y la salud humana. La segunda área, *Meat Reduction*, tiene como objetivo promover y concientizar a las personas para que reduzcan su consumo de productos de origen animal o, en su defecto, lo hagan de una manera más consciente. Según la organización, este cambio puede contribuir a disminuir el maltrato y sufrimiento animal, además de reducir el impacto ambiental. Finalmente, la tercera área, *Fairer Finance*, se centra en ejercer presión sobre bancos públicos, instituciones financieras y otros actores

de inversión, para que dejen de financiar la ganadería industrial y, en su lugar, apoyen alternativas más éticas y sostenibles (World Animal Protection, s. f.).

Además de ello, la organización busca participar activamente en las mesas de diálogo de diversos países (entre ellos Australia, Brasil, Canadá, China, Costa Rica, Dinamarca, India, Kenia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Suiza, Tailandia, Reino Unido y Estados Unidos) con el propósito de impulsar la construcción de normas, políticas y leyes que garanticen mejores condiciones para los animales de granja. Entre los aspectos que promueven se encuentran la ampliación de espacios adecuados, la mejora de los ambientes, un transporte más seguro, métodos de sacrificio menos crueles y la posibilidad de que los animales desarrollen su comportamiento natural. (World Animal Protection, s. f.).

Una de las características más destacables de esta organización es su manera de promover la transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles y éticos. World Animal Protection busca promover un cambio estructural que sea justo y equitativo. Esto significa que la transformación del sistema industrial de producción animal debe considerar no solo a los animales, sino también a las comunidades locales, los trabajadores y los pequeños productores que dependen de esta industria. Asimismo, integra en su propuesta la relevancia de la salud pública, considerando que un sistema alimentario más responsable no solo reduce el sufrimiento animal, sino que también puede prevenir riesgos sanitarios y ambientales que afectan directamente a las personas (World Animal Protection, s. f.).

Aunque World Animal Protection aparenta impulsar con firmeza una industria ganadera más próspera y respetuosa hacia los animales, existe cierta opacidad en torno a la forma en que recibe donaciones. Si bien es posible que gran parte de su financiamiento provenga de contribuciones individuales, también es probable que reciba apoyo de corporativos o mediante el patrocinio de determinados eventos. La organización señala en su página oficial que no acepta fondos provenientes de gobiernos, pero no especifica con claridad el grado de dependencia respecto a las empresas privadas.

En caso de que World Animal Protection reciba donaciones corporativas, surge el riesgo importante de que dichas empresas busquen influir en las decisiones y políticas de la organización para proteger sus propios intereses. Esta posibilidad se enmarca en un problema estructural propio del modelo capitalista, donde los movimientos sociales y ambientales corren el riesgo de ser absorbidos o neutralizados.

Un ejemplo de ello es el fenómeno conocido como *Animal Welfare Washing*, en el cual grandes compañías se apropian del discurso del bienestar animal como una estrategia para mejorar su imagen pública, sin que ello implique necesariamente un compromiso real con la transformación de las prácticas productivas (WELFAREWASHING.ORG, s. f.). Este tipo de dinámicas no solo puede ralentizar los avances en la protección de los animales de granja, sino también invisibilizar el problema de fondo, al quedar subordinado a campañas mediáticas diseñadas para reforzar la reputación corporativa en lugar de generar cambios estructurales.

Si bien World Animal Protection realiza un trabajo sobresaliente al promover un modelo de producción alternativo y al concientizar a la población sobre los efectos del consumo excesivo de productos de origen animal (tanto en el medio ambiente como en la salud humana), considero que, al igual que cualquier otro movimiento en favor del bienestar animal, debe ser especialmente cuidadosa para no caer bajo la influencia e intereses de grandes corporativos.

Con oficinas y operaciones propias en Estados Unidos, el Reino Unido y Japón, **The Humane League** es una organización no gubernamental que busca terminar con el abuso

de los animales criados como alimento. La organización promueve un mundo en el que los animales sean tratados como seres vivos sintientes, libres de la explotación humana. (The Humane League, s.f.)

Una de sus bases principales es poner a los animales en el centro de todas sus acciones, estableciendo metas ambiciosas para generar un impacto real. Así mismo, colaboran con otros grupos como la Open Wing Alliance, una coalición de organizaciones y socios con los que trabajan en más de 60 países. (The Humane League, s.f.)

Esta organización ha logrado que más de 300 empresas en Estados Unidos se comprometan a eliminar el confinamiento extremo de gallinas ponedoras. Gracias a su influencia, también han impulsado campañas como "Mejor bienestar para pollos criados para carne" (Broiler Welfare), logrando que más de 140 compañías líderes adopten estándares de bienestar animal basados en la ciencia. (The Humane League, s.f.)

A su vez, la organización promueve y busca fortalecer a sus distintos socios globales, con el objetivo de que estos sean capaces de generar un cambio significativo para los animales de granja en diferentes regiones del mundo.

The Humane League presiona constantemente a los gobiernos de distintas regiones para que adopten políticas públicas que favorezcan el bienestar de los animales en la industria ganadera. Uno de sus logros más significativos ocurrió en 2018 en California, Estados Unidos, con la aprobación de la "Proposición 12", una de las leyes de bienestar animal más importantes hasta la fecha. (The Humane League, s.f.)

Esta legislación buscaba establecer estándares mínimos de espacio para ciertos animales de granja, como gallinas ponedoras, cerdas reproductoras y terneros. Adicionalmente, la ley prohíbe la venta en California de productos derivados de estos animales si provienen de granjas que no cumplen con los nuevos estándares. (California Department of Education, s.f.)

Este logro es un claro ejemplo del impacto que se puede tener en la creación de leyes para el bienestar animal. Demuestra cómo la presión constante y estratégica puede motivar a los gobiernos a tomar medidas decisivas, a pesar de los fuertes intereses corporativos.

El trabajo de organizaciones como The Humane League prueba que, aunque el camino es difícil, la incidencia política da resultados. Esto confirma que un futuro con mayor protección legal para los animales de granja es un objetivo totalmente posible.

A este éxito en el ámbito público se suma su capacidad para trabajar de la mano de empresas líderes y erradicar prácticas crueles. Un ejemplo de ello son los compromisos para convertirse en 100% libres de jaulas para 2025, asumidos por compañías como:

- PEPSICO: En camino a cumplir su meta desde que se comprometió en 2016.
- Dunkin': Comprometido a alcanzar el objetivo para 2025.
- Kellogg's: Además de eliminar las jaulas en batería¹⁹ de su cadena de suministro para 2025, se ha comprometido a publicar actualizaciones constantes de su progreso.
- Yum!: Se comprometió a eliminar las crueles jaulas de batería de sus cadenas de suministro globales en aproximadamente 150 países. (The Humane League, s.f.)

The Humane League ha demostrado ser una organización eficiente, con una alta capacidad de incidencia en distintas regiones y corporaciones del mundo. A pesar de ello, su labor parece estar subordinada a los intereses de las grandes productoras de derivados animales.

¹⁹ Es un tipo de pequeño recinto metálico que se ve comúnmente en las granjas que crían gallinas ponedoras. Cada jaula confina a varios pollos muy cerca unos de otros, normalmente en pésimas condiciones.

Si bien las empresas más importantes han implementado cambios significativos, el objetivo de fondo no se altera: optimizar la producción de "materia animal" mejorando sus estándares. Los avances en materia de bienestar animal son notables, pero el enfoque sigue siendo el mismo, el comercio y la producción global deben continuar a toda costa.

Igualdad Animal es una organización internacional con alto impacto en materia de bienestar animal alrededor del mundo, teniendo oficinas principalmente en países como Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Italia, España, India y Reino Unido (Igualdad Animal México, 2025), su misión es un mundo en el que todos los animales sean respetados y protegidos, reconociéndose como seres sintientes. Esta organización trabaja de la mano de gobiernos, empresas y sociedad para acabar con la crueldad hacia los animales de granja. (Igualdad Animal, 2025)

Igualdad Animal utiliza diversas herramientas para combatir las prácticas crueles de la ganadería industrial. Entre ellas destacan las campañas de sensibilización, las investigaciones científicas y encubiertas, la incidencia corporativa para influir en las políticas de las empresas, la educación y la concientización ciudadana, así como el trabajo legislativo mediante la propuesta de reformas legales. (Igualdad Animal, 2025) Todas estas acciones buscan visibilizar la realidad que enfrentan los animales de granja y generar cambios estructurales en favor de su bienestar.

Igualdad Animal ha sido protagonista de diversos logros significativos en los últimos años. En 2022, a través de su proyecto *Love Veg México*, la organización impulsó una campaña enfocada en salvar a vacas dentro de la industria láctea, visibilizando las condiciones de explotación a las que son sometidas. Otro avance relevante ocurrió en el estado de Hidalgo, donde gracias a su labor se aprobaron modificaciones a la Ley de Protección Animal. Estas reformas incluyeron la vigilancia constante en rastros, sanciones por el sacrificio sin aturdimiento y la prohibición de mataderos clandestinos, marcando un precedente en materia de bienestar animal en el país (Igualdad Animal, 2025).

Aunque representa un avance importante en la lucha contra la violencia y el maltrato hacia los animales de granja, materiales documentales como *Dominion* (disponible en YouTube) muestran que medidas como el uso de la pistola de aturdimiento, pensada para darle una muerte 'digna' requieren condiciones muy concretas para ser realmente eficaces: control preciso del animal, aplicación del aturdimiento en la zona corporal adecuada y presión constante hasta comprobar su efectividad (Vegan Point, 2021). En un mercado que opera bajo presión constante de producción, esas condiciones son difíciles de garantizar, por lo que con frecuencia el procedimiento falla y el animal sufre aún más en el momento de la muerte.

Igualdad Animal ha alcanzado logros destacados a nivel internacional. Entre ellos se encuentran el cierre de granjas como Harling en el Reino Unido, la prohibición total de importar foie gras²⁰ en India, y reformas legales en México, como la tipificación de la crueldad animal como delito en Jalisco. También ha impulsado compromisos con empresas para eliminar las jaulas en sus cadenas de suministro de huevos y, junto con su labor en incidencia política, logró que la Comisión Europea se comprometiera a proponer legislaciones para eliminar gradualmente el uso de jaulas en varias especies. (Igualdad Animal, 2025) Estos avances evidencian la eficacia de Igualdad Animal, si bien aún queda un largo camino

²⁰ Producto alimenticio del hígado hipertrofiado de un pato o ganso que ha sido especialmente sobrealimentado.

hacia un mundo más empático con los animales, los pasos conseguidos hasta ahora son sin duda significativos.

3.2.- ONU y Agenda 2030 (contra el bienestar animal).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha puesto en marcha un ambicioso plan de acción global con el propósito de enfrentar los principales desafíos internacionales y fortalecer aquellas áreas que no habían recibido suficiente atención. Este plan, adoptado por todos los Estados miembros, se estructura en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas, que buscan alcanzarse a más tardar en el año 2030.



(Organización de Naciones Unidas, 2015)

Como se aprecia en la imagen anterior, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) buscan abarcar aquellas áreas consideradas prioritarias y que requieren atención inmediata. Sin embargo, al analizar cada uno de ellos resulta evidente que el bienestar animal, en particular el de los animales destinados a la industria ganadera y agrícola, no figura como tema de discusión directa. Dicho de otro modo, el maltrato y la sobreexplotación animal parecen no ser reconocidos por Naciones Unidas como un problema central dentro de la Agenda 2030.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos, denominado *Hambre Cero*, plantea erradicar el hambre en el mundo para 2030, reconociendo que la hambruna es un problema de alcance global. Dentro de sus metas se propone conservar la diversidad genética de semillas, plantas y animales de granja, así como fortalecer la producción de bancos de genes de plantas y ganado (Organización de Naciones Unidas, 2015). Sin embargo, es importante mencionar que en ningún momento se especifica cómo se pretende alcanzar estos fines. Tal como se ha analizado previamente, es probable que estas metas se concreten a costa del sufrimiento animal, reforzando así la lógica productivista que caracteriza a la industria ganadera.

El objetivo *Hambre Cero* también hace una breve referencia a la necesidad de asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos alimentarios y sus derivados (Organización de Naciones Unidas, 2015), garantizando así la continuidad de la producción. Sin duda, el problema de la hambruna es enorme y requiere ser enfrentado mediante

medidas adaptadas a cada región y sus circunstancias. No obstante, la forma en que los animales son invisibilizados y reducidos a simples objetos al servicio de este fin resulta profundamente cuestionable y carente de ética.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número doce, *Producción y Consumo Responsables*, subraya la necesidad global de reducir la huella de carbono a través de un consumo más consciente de productos y servicios. No obstante, el énfasis se enfoca principalmente en sectores como la industria textil y similares (Organización de Naciones Unidas, 2015), dejando de lado el enorme impacto ambiental generado por la agricultura y la ganadería. De esta manera, la huella ecológica de estos sectores parece quedar relegada, como si fuera irrelevante en la lucha contra la contaminación.

“En 2015, los sistemas agroalimentarios ganaderos, que incluyen las actividades de producción en las explotaciones y algunos procesos fundamentales de la cadena de suministro, como el cambio en el uso de la tierra relacionado con los piensos, el transporte y la fabricación de insumos, representaron aproximadamente 6 200 millones de toneladas de equivalente de CO₂ (GtCO₂e) al año, lo que equivale a alrededor del 12% de todas las emisiones de GEI antropogénicas de y cerca del 40% de las emisiones totales de los sistemas agroalimentarios”. (FAO, 2023)

Como señala un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el impacto ambiental generado por los distintos sistemas agroalimentarios ganaderos no solo es significativo, sino que representa un problema de gran magnitud. Una posible razón por la cual este aspecto no se reconoce abiertamente como un problema central radica en que hacerlo implicaría la necesidad de transformar los métodos de producción animal. Esto evidenciaría, de manera inmediata, que la forma en que los animales son tratados influye de manera directa tanto en el bienestar global como en la salud del medio ambiente.

Un proceso similar se identifica en los Objetivos de Desarrollo trece *Acción por el Clima*, catorce *Vida Submarina* y quince *Vida de Ecosistemas terrestres*. En el primero se busca frenar todo tipo de contaminación producida por el ser humano y además, buscar activamente reducir los niveles de contaminación y afrontar al calentamiento global. En el objetivo relevante a la vida submarina se pone en primer plano, la importancia de toda la flora y fauna que se encuentra en los océanos, de este modo, se busca proteger y conservar todos los ecosistemas marítimos. En el último *Vida de Ecosistemas Terrestres* se hace mención de cómo los ecosistemas terrestres son vitales para la vida humana, pues contribuyen a más de la mitad del PIB (Organización de Naciones Unidas, 2015). El enfoque capitalista evidentemente no puede faltar en los Objetivos de Desarrollo.

De este modo, se evidencia que, al menos dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU, el bienestar animal en la industria agrícola no es considerado un tema prioritario, y mucho menos reconocido como un problema de alcance internacional. El sufrimiento de los animales destinados a la industria cárnica y ganadera continúa siendo invisibilizado, pues en un mundo regido por la lógica capitalista, donde lo fundamental es mantener la producción, estas especies siguen siendo objeto de tratos crueles y denigrantes.

Dentro del marco de Naciones Unidas se encuentra la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), una agencia especializada que trabaja a nivel internacional con el propósito de poner fin al hambre. Su objetivo principal es garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de calidad. Actualmente, la FAO desarrolla proyectos y programas en más de 130 países alrededor del mundo (FAO, s.f.).

La FAO señala que busca transformar la ganadería, tanto a gran escala como de pequeña producción, con el fin de hacerla sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental. Dentro de este marco, incluye también la mejora de las condiciones de los animales, partiendo de la idea de que ello repercute positivamente en los productores y en el medio ambiente. Asimismo, indica que promueve de manera constante estándares y normas relacionados con el manejo, la vivienda, el transporte, el sacrificio, la sanidad y la alimentación adecuada de los animales. Para ello, cuenta con especialistas técnicos que trabajan en el fortalecimiento de las capacidades de productores, gobiernos y profesionales veterinarios, con el objetivo de fomentar la implementación de buenas prácticas en favor del bienestar animal (FAO, s.f.).

Esta agencia debería tener un impacto significativo, ya que al formar parte de Naciones Unidas posee una mayor capacidad de influencia sobre los países miembros. Gracias a ello, debería lograr trabajar de manera directa con los gobiernos y sus instituciones en la búsqueda de condiciones más óptimas para la producción animal en granjas. A pesar de sus avances, Naciones Unidas ha recibido fuertes críticas respecto a la forma en que se financia. En un modelo capitalista y hegemónico, los países con mayor capacidad económica tienden a influir en las reglas del juego, lo que les permite, en algunos casos, eludir ciertas normas o directrices establecidas por la FAO.

La teoría de la dependencia, como se ha evidenciado a lo largo de este trabajo, no solo describe relaciones de subordinación entre Estados, sino que también explica una serie de vínculos desiguales entre distintos actores: Estados poderosos con Estados en vías de desarrollo, corporativos con Estados, corporativos con organizaciones, Estados con organizaciones e incluso empresarios de alcance global con Estados y organizaciones. Todas estas relaciones se caracterizan por un marcado desequilibrio de poder, donde el actor económicamente más fuerte determina las condiciones bajo las cuales se desarrollan. En este contexto, sectores como la industria agrícola y ganadera quedan subordinados a los intereses de quienes ejercen el dominio en la relación.

En conclusión, la lucha contra el maltrato animal, especialmente hacia los animales de granja, sigue siendo enorme. A pesar de la abundante información e investigaciones disponibles, esta problemática continúa estando notablemente invisibilizada, al menos en el ámbito comercial. En el ámbito social, la situación no es muy diferente: quienes promueven un sistema alimentario basado en el veganismo, es decir, que evita el consumo de productos de origen animal, a menudo son considerados extremistas. Esto refleja la escasa empatía y comprensión que persiste en la sociedad hacia los animales de granja, cuyo valor económico parece sobreponerse por encima de los daños físicos y emocionales que sufren durante su producción.

El valor de las organizaciones no gubernamentales en favor del bienestar animal no debe ponerse en duda, pues, como se ha demostrado a lo largo de este trabajo, cada una de ellas ha logrado avances significativos en distintas regiones y frente a diversas problemáticas de la industria. Sin embargo, estas organizaciones enfrentan un desafío de enorme magnitud: grandes corporativos, Estados poderosos e individuos con enorme influencia económica buscan constantemente imponer sus intereses, a menudo a costa de aquellos considerados menos favorecidos, incluidos los animales de granja.

Los países en vías de desarrollo se ven, de este modo, subordinados y obligados a incorporarse a un mercado internacional en clara desventaja frente a aquellos que determinan las reglas del mismo. En este contexto, los animales terminan siendo tratados como meros objetos dentro de la esfera internacional. El modelo capitalista actual, que prioriza la producción por encima de los deberes éticos y morales, se muestra profundamente corrupto. En un mundo donde quienes sufren son conscientemente invisibilizados para mantener la producción y generar ganancias, el futuro hacia el declive se vuelve más presente, al ignorar las obligaciones y responsabilidades que le competen a los gobiernos e instituciones internacionales.

Conclusiones generales

El bienestar animal debería ser considerado dentro de los estándares globales, aquel que prometía un mundo más civilizado y conectado. Lamentablemente, existen seres que nunca fueron considerados en ese proyecto: animales que nunca se pensó como seres sintientes, y que siempre fueron tratados como meros objetos de intercambio y a quienes jamás se les ha procurado, ni siquiera, un mínimo bienestar dentro del mercado.

Las Relaciones Internacionales deben, por tanto, enfrentar y reconocer la existencia de un problema en el ámbito diplomático, donde los animales son tratados como meras monedas de cambio. Es necesario replantear la concepción de los animales que los objetiva y ve como meros fines productivos y orientarnos hacia un mundo en el que las consideraciones éticas y morales prevalezcan por encima de los intereses del mercado.

Las relaciones internacionales continúan marcadas por una profunda desigualdad estructural entre los países del norte y del sur global, donde las potencias económicas mantienen el control sobre las normas comerciales y productivas a nivel mundial. Esto se manifiesta también en la industria ganadera, en la que los grandes corporativos determinan los estándares de bienestar animal, priorizando, lamentablemente la rentabilidad por encima de la ética. En consecuencia, las políticas internacionales, aunque se presentan bajo un discurso de protección y sostenibilidad, suelen mantener un enfoque humanocentrista y

monetario, en el cual los animales continúan siendo percibidos como recursos productivos y no como sujetos de consideración moral.

Los tratados internacionales evidencian una clara tendencia a priorizar la sanidad y la productividad animal, sin garantizar, ni siquiera, una elemental vida digna para los animales involucrados. En este contexto, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel fundamental al visibilizar el sufrimiento que persiste dentro de la industria ganadera y al promover reformas legales que busquen mejorar sus condiciones. Sin embargo, sus esfuerzos continúan limitados por los intereses económicos y políticos de aquellos actores con mayor poder e influencia dentro del sistema internacional.

Es urgente, por tanto, replantear las relaciones internacionales desde un enfoque ético y biocéntrico, que trascienda la visión meramente productiva y económica del mundo. Esto implica reconocer a los animales como seres sintientes, con derecho a vivir plenamente y libres de sufrimiento. Solo a través de la construcción de un modelo global más justo, empático y sustentado en la responsabilidad moral hacia todas las formas de vida humanas y no humanas será posible alcanzar un mejor equilibrio entre el comercio internacional y la ética.

Referencias

- Barbé, E. (1995). *Relaciones internacionales* (1st ed.). Esther Barbé. https://students.aiu.edu/submissions/profiles/resources/onlineBook/Z3H8e5_esther-relaciones-internacionales.pdf
- Bekoff, M., & Goodall, J. (2002). Minding animals: awareness, emotions, and heart. *Choice Reviews Online*, 40(03), 40–1522. <https://doi.org/10.5860/choice.40-1522>
- Dos Santos, T. (2003). *La Teoría de la dependencia: balance y perspectivas* (1st ed.). Plaza & Janés.
- ETC Group (2022). Barones de la alimentación: Lucro con las crisis, digitalización y nuevo poder corporativo. https://www.etcgroup.org/files/files/barones_de_la_alimentacion-resumen-web.pdf
- FIRA (2024) Panorama agroalimentario 2024: Carne de Bovino. Dirección de Investigación y Evaluación Económica y Sectorial. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiggl ts5CNAXUCJUQIHe3nFcsQFnoECDkQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.fira.gob.mx%2FInfEspDtoXML%2FfabrirArchivo.jsp%3FfabreArc%3D122508&usg=AOvVaw3Xr5WwcVD6oeXiZyidHoHu&opi=89978449>
- Fondo Monetario Internacional (2025) *Perspectivas de la economía mundial, abril de 2025: Un momento crítico en medio de cambios en las políticas*. (2025, April 14). International Monetary Fund (IMF). Retrieved April 24, 2025, from <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/04/22/world-economic-outlook-april-2025>
- Forbes. *Elon Musk*. (2025). <https://www.forbes.com/profile/elon-musk/>
- Frías Urrea, R. (2013). FOUCAULT Y LOS ORÍGENES GRIEGOS DE LA

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602013000100010>

Herrador, J. L. M. (2009). El modelo etológico y la psicología evolutiva. *DOAJ (DOAJ: Directory of Open Access Journals)*. <https://doi.org/10.14201/3271>

LEGISLACIÓN INGLESA y NORTEAMERICANA: DERECHO ANIMAL | *Animal Legal & Historical Center*. (s. f.).

<https://www.animallaw.info/article/legislaci%C3%B3n-inglesa-y-norteamericana-derecho-animal-0>

Lenin, V. Í. (1945). *El Imperialismo, fase superior del capitalismo*. Ediciones en Lenguas Extranjeras.

Licenciaturas Anáhuac Mayab. (2024, Noviembre 15). *Carrera en Relaciones Internacionales: ¿Qué es? ¿Qué hace? ¿Dónde trabajar?* Anáhuac Mérida. Retrieved Noviembre 15, 2024, from <https://merida.anahuac.mx/licenciaturas/blog/conoce-la-carrera-en-negocios-internacionales#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20Relaciones%20Internacionales?,diplomacia%20y%20resoluci%C3%B3n%20de%20conflictos>.

López, C. (2014). La biopolítica según la óptica de Michel Foucault: Alcances, potencialidades y limitaciones de una perspectiva de análisis. *El Banquete De Los Dioses*, 1. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20140702044644/09_lopez.pdf

Ministerio de Economía, Comercio y Empresas. (s.f). Mercosur. <https://portal.mineco.gob.es/en-us/ministerio/Pages/default.aspx>

Modelo de los 5 dominios valorar el bienestar animal. (s. f.). <https://observatoriodebienestaranimal.org/actualidad/blog-oba/el-modelo-de-los-5-dominios.html>

OECD-FAO Agricultural Outlook 2023-2032. (2023). En *OECD agricultural outlook* . .
./OECD-FAO agricultural outlook.<https://doi.org/10.1787/08801ab7-en>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s. f.).
FAOHome. <https://www.fao.org/home/es>

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2020). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2020.
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_757163.pdf

Parlamento Europeo. (2025). Protección y bienestar animal: legislación europea.
https://www.europarl.europa.eu/pdfs/news/expert/2020/7/story/20200624STO81911/20200624STO81911_es.pdf

Perales, B. (2018, 14 octubre). El origen de las leyes de protección animal. *Diario de Mallorca*.<https://www.diariodemallorca.es/vida-y-estilo/mascotas/2018/10/14/origen-leyes-proteccion-animal-3101775.html>

Ríos, J. (2024, 27 septiembre). Elon Musk sería el primer trillonario de la historia: quiénes son los otros candidatos. *Infobae*.
<https://www.infobae.com/tecno/2024/09/27/elon-musk-seria-el-primer-trillonario-de-la-historia-quienes-son-los-otros-candidatos/>

Roberts, M. (2023, Noviembre 20). *Cincuenta años de teoría de la dependencia*. Comité para la abolición de las deudas ilegítimas.
<https://www.cadtm.org/Cincuenta-anos-de-teoria-de-la-dependencia#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20de%20la%20dependencia%20surgi%C3%B3%20en,el%20mismo%20camino%20que%20los%20pa%C3%ADses%20ricos.&text=Los%20te%C3%B3ricos%20de%20la%20dependencia%20identifican%20dos>

Statista. (2025, 11 febrero). *América Latina y el Caribe: PIB en precios corrientes por país en 2024*. <https://es.statista.com/estadisticas/1065726/pib-por-paises-america-latina-y-caribe/>

Tetreault, D. (2015). Interrogando a la soberanía alimentaria. Una reseña del libro Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias, de Philip McMichael 2015. *Estudios Críticos del Desarrollo*, 5(9), 229-243. <https://doi.org/10.35533/ecd.0509.d>

United Nations. (s. f.). *Naciones Unidas | Paz, dignidad e igualdad*

en un planeta sano.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Vegan Point. (2021, October 24). *Dominion - Documental completo con audio en español* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=QlaiMB3dobA>

World Animal Protection. (2025) *Animales de granja: Seres vivos, no solo productos*. En Español.

<https://www.worldanimalprotection.es/noticias-y-blogs/blogs/animales-de-granja-seres-vivos-no-solo-productos/>

WTO | *dispute settlement - DS381: United States. Measures Concerning the Importation, Marketing and Sale of Tuna and Tuna Products*. (s.f.).

https://www.wto.org/english/tratop_E/dispu_E/cases_E/ds381_E.htm

WTO Rules against U.S. Dolphin-Safe Canned Tuna Labels. (2024, February 20). *Scientific American*.

<https://www.scientificamerican.com/article/wto-rules-against-u-s-dolphin-safe-canned-tuna-labels/>